



INVITACIÓN A COTIZAR No. FNSP-038-2022

Medellín, 16 de mayo de 2022

Para Proponentes
Asunto Invitación a cotizar
Cuantía Menor (inferior 150 SMMLV¹) De conformidad con lo señalado en el inciso 2° del artículo 15 del Acuerdo Superior 419 de 2014, en armonía con lo consagrado en el artículo 31° de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, modificada por la Resolución 40631 de 2015.

Referencia FNSP-038-2022.

La Universidad de Antioquia - Facultad Nacional de Salud Pública, en cumplimiento de su objeto misional, requiere la prestación de los servicios que se describen a continuación con sus respectivas características y condiciones de la prestación del servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, muy respetuosamente mediante el presente escrito, la Universidad lo invita presentar cotización para el servicio requerido.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

Servicio de calibración, caracterización y/o calificación por demanda, de los equipos que se relacionan a continuación, y los cuales son requeridos en virtud de la ejecución de actividades propias del laboratorio de la Facultad Nacional de Salud Pública.

CANTIDAD	EQUIPO	OBSERVACIONES	FRECUENCIA CALIBRACIÓN	FECHA ÚLTIMA CALIBRACION	FECHA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
1	Estación Meteorológica	Marca Davis Modelo Vantage Pro2 Calibración sensores de humedad y temperatura <ul style="list-style-type: none">• Temperatura<ul style="list-style-type: none">○ Rango: 0 a 50 °C○ Puntos de calibración: 5°C, 25°C y 45°C○ Resolución: 1.0• Humedad relativa<ul style="list-style-type: none">○ Rango: 0 a 80 % HR○ Puntos de calibración: 40, 60 y 80% HR○ Resolución: 1.0	Anual	2021-04-07	2022-04-17

¹ Salario Mínimo 2022=\$1'000.000

CANTIDAD	EQUIPO	OBSERVACIONES	FRECUENCIA CALIBRACIÓN	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN	FECHA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
1	Pistófono	<p>Marca: SVAN Modelo: SV40A Nivel calibración: 114 dB Calibración de acuerdo a la norma IEC 60942 de 2017, de acuerdo a los ítems B4.6, B4.7 y B4.8 La empresa que preste el servicio debe tener acreditadas las pruebas de distorsión armónica, presión acústica y frecuencia.</p>	Anual	2021-11-24	2022-11-24
1	Estación Meteorológica	<p>Marca Davis Modelo Vantage Pro2 Calibración sensores de humedad y temperatura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura <ul style="list-style-type: none"> ○ Rango: 0 a 50 °C ○ Puntos de calibración: 5°C, 25°C y 45°C ○ Resolución: 1.0 • Humedad relativa <ul style="list-style-type: none"> ○ Rango: 0 a 80 % HR ○ Puntos de calibración: 40, 60 y 80% HR ○ Resolución: 1.0 	Anual	2021-12-09	2022-12-09
1	Termohigrometro Datalogger	<p>Marca: CEM Modelo: DT-172</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura <ul style="list-style-type: none"> ○ Rango: 0 a 50 °C ○ Puntos de calibración: 5°C, 25°C y 45°C ○ Resolución: 0.1 • Humedad relativa <ul style="list-style-type: none"> ○ Rango: 0 a 80 % HR ○ Puntos de calibración: 40, 60 y 80% HR ○ Resolución: 0.1 	Anual	2021-11-29	2022-11-29
1	Termohigrometro	<p>Marca: Elitech Modelo: GSP-6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura <ul style="list-style-type: none"> ○ Rango: 0 a 50 °C ○ Puntos de calibración: 5°C, 25°C y 45°C ○ Resolución: 0.1 • Humedad relativa <ul style="list-style-type: none"> ○ Rango: 0 a 80 % HR ○ Puntos de calibración: 40, 60 y 80% HR ○ Resolución: 0.1 	Anual	2021-10-13	2022-10-13
2	Barómetros digitales	<p>Marca: Control Company Modelo: 12846 Presión</p>	Cada dos años	2020-02-21	2022-02-21



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

CANTIDAD	EQUIPO	OBSERVACIONES	FRECUENCIA CALIBRACIÓN	FECHA ÚLTIMA CALIBRACIÓN	FECHA PRÓXIMA CALIBRACIÓN
		<ul style="list-style-type: none">○ Rango: 500 – 1030 mbar○ Puntos de calibración: 600, 800 y 100 mbar○ Resolución: 1.0• Temperatura<ul style="list-style-type: none">○ Rango: 0 a 50 °C○ Puntos de calibración: 5°C, 25°C y 45°C○ Resolución: 0.1• Humedad relativa<ul style="list-style-type: none">○ Rango: 0 a 80 % HR○ Puntos de calibración: 40, 60 y 80% HR○ Resolución: 1.0			
1	Kit de pesas	Marca: Mettler Toledo Modelo: Cilíndricas Rango: 0 a 50 g Clase: E2 Puntos de calibración: 1, 2, 5, 10, 20 y 50 g. Se requiere sean calibradas con un juego de masas clase E1.	Cada 3 años	2019-11-08	2022-11-08

Notas:

- Los proveedores de las calibraciones deben estar acreditados bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025
- Los informes de las calibraciones deben cumplir los requisitos del numeral 7.8 Informe de resultados de la NTC ISO/IEC 17025:2017.

1.1 PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad de Antioquia – Facultad Nacional de Salud Pública cuenta para la presente invitación, con un presupuesto de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP- N° 1000904033 del 25 de febrero de 2022. Presupuesto que incluye el valor de los servicios a contratar, suministro de insumos, transporte y todos los impuestos, tasas o contribuciones que se deban sufragar con ocasión a la ejecución.

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.



2. FORMA DE PAGO:

La Universidad realizará el pago **DENTRO** de los 60 días siguientes al visto bueno, por parte del interventor, para lo cual el contratista deberá presentar factura o documento equivalente junto con la planilla o certificado de paz y salvo del pago de la seguridad social según corresponda.

3. PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato será de hasta siete (7) meses, contados a partir de la expedición del CRP correspondiente, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2022.

4. CRONOGRAMA:

4.1 Solicitud de cotización.

La Universidad el día 16 de mayo del año 2022, publicará en la página Web de la institución, el presente documento, a fin de que sea conocido por las personas naturales y/o jurídicas que consideren cumplir con los requisitos técnicos y/o comerciales para participar en el presente proceso.

4.2 Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones.

Los interesados en presentar propuesta técnico-económica y/o cotización dentro del proceso de la referencia, podrán presentar entre el 16 de mayo y el 19 de mayo de 2022, solicitud de aclaraciones y/o modificaciones al presente documento, las cuales deberán ser enviadas bajo responsabilidad del remitente, a las cuentas de correo electrónico cotizacionesfnsp@udea.edu.co y contratacionserviciosfnsp@udea.edu.co

4.3 Respuesta a la solicitud de aclaraciones y/o modificaciones, y publicación de adendas.

La Universidad de Antioquia – Facultad Nacional de Salud Pública, el día 20 de mayo de 2022, mediante publicación en su página Web, dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificaciones, así mismo en esta fecha publicará las adendas necesarias.

4.4 Entrega de propuestas:

Se recibirán en medio digital a través de a las cuentas de correo electrónico cotizacionesfnsp@udea.edu.co y contratacionserviciosfnsp@udea.edu.co a más tardar el día martes 24 de mayo de 2022.

4.5 Plazo para evaluar propuesta.

Se realizará máximo en tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las propuestas.

5 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar



de acuerdo con la Constitución Política, la Ley¹⁸⁰³, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

5.4 REQUISITOS TÉCNICOS:

La propuesta económica deberá ser presentada en papelería con membrete del proponente, en la cual se pueda identificar claramente el tipo de persona (jurídica o natural) y la identificación de la misma, deberá contener la información suministrada en el objeto del contrato la cual será la base para la evaluación, la comparación de las propuestas y la adjudicación del contrato, según los criterios señalados en el presente documento.

Si durante la vigencia del contrato o en la prórroga del mismo el proveedor introduce alguna mejora en el producto ofertado, sin modificación de alza del precio, ésta podrá ser aceptada por la UNIVERSIDAD, previo visto bueno del interventor.

5.5 REQUISITOS COMERCIALES.

- LA UNIVERSIDAD NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir la propuesta comercial.
- La propuesta comercial debe incluir todos los costos y gastos para prestar el servicio en pesos colombianos y debe contar con una vigencia mínima de 30 días.
- Las propuestas que superen el presupuesto oficial indicado no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.
- Las propuestas presentadas por fuera de la fecha y hora previamente definidas no serán tenidas en cuenta.
- EL PROPONENTE deberá asumir todos los costos inherentes a la ejecución del contrato.
- EL PROPONENTE que resulte seleccionado deberá estar inscrito o inscribirse como proveedor en la Base de Datos de Proveedores de la Universidad de Antioquia.
- Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados.
- Los proponentes deberán cumplir cabalmente lo exigido en la presente invitación a cotizar: so pena de rechazo de la cotización presentada.

6 CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN:

Una vez verificadas las especificaciones técnicas LA UNIVERSIDAD adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

6.4 FACTOR ECONÓMICO:

Se elegirá el proveedor que, una vez cumplidos los requisitos de participación, que en su oferta económica total tenga el precio más favorable antes de IVA.



En el evento de presentarse empate entre dos (2) o más PROPONENTES, LA UNIVERSIDAD procederá a dirimirlo con base en lo señalado en el artículo 36° de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

7 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA PROPUESTA.

El proponente que sea seleccionado al momento de la suscripción del contrato, deberá presentar los siguientes documentos:

11.1 PERSONAS NATURALES	
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	En caso de tener un establecimiento de comercio adjuntar Registro mercantil con una expedición no mayor a 30 días
4.	Registro Unico Tributario (RUT)
5.	Resolución o acto administrativo mediante el cual el proponente demuestre estar acreditado bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025

11.2 PERSONAS JURÍDICAS	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido
2	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
4	Registro Único Tributario (RUT)
5	Fotocopia de la cédula del representante legal
6	Resolución o acto administrativo mediante el cual el proponente demuestre estar acreditado bajo los lineamientos de la NTC ISO/IEC 17025

Cordialmente

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO

Decano Facultad Nacional de Salud Pública

VoBo ANA MARÍA SALAZAR